



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16309

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:18-01-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-01-2019

Folio:2019-16309
Certificado de ingresos:2019-140299
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA TERESA DE JESUS FLORES FIGUEROA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 413-024-021

Propietario: MARIA TERESA DE JESUS FLORES FIGUEROA

Domicilio: CALLE DEL PELICANO 6112 COLONIA EL SAUCITO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE FEBRERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	10.82	24.46	0.00		284.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	10.82	24.46	0.00		56.87
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	10.82	24.46	0.00		56.87
SE ELIMINÓ INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO YA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONSISTENTES EN DOMICILIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 128 DE LA LEY DE TRANSPARENCIAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.							
TOTALES			21.64	48.92	0.00		\$ 398.10

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-01-2019 10:54:47

Usuario:

Dirección: null

302d02140d689e9dce662a3d915ed704a198d0fd9ff5f70b0215008c141ea39fd5d5080d08667057854877dc7b07fd

